

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 527

CASTRO, 04 de abril de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la sesión Ordinaria N°88 de fecha 12/12/2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese La Actividad denominada Fortaleciendo postulación a proyectos 2019, CAM Los Robles de Pid Pid, Unión Comunal mas vida para tus años, CAM Dalias de Coihuinco. A realizarse el día 10 y 13 de abril en sede social del sector de Coihuinco y Pid Pid, a partir de las 15:00 horas hasta las 19:00 horas

Los gastos se imputaran a la Cuenta Municipal N°22.01.001 del Centro de costo 04.04.15 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mjg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO